



Sesión: 52
Fecha: 22-07-2025
Hora: 18:23

Solicitud de Resolución N° 1609

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a las autoridades correspondientes para tomar las medidas que se indican para reconocer la labor y fortalecer las condiciones de trabajo de los recolectores de residuos domiciliarios.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Sara Concha Smith



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A TOMAR LAS MEDIDAS QUE SE INDICAN PARA RECONOCER LA LABOR Y FORTALECER LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS RECOLECTORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES

La labor que desempeñan los recolectores de residuos domiciliarios constituye, sin lugar a dudas, un servicio fundamental para la comunidad. Su tarea es indispensable para el aseo y funcionamiento de los hogares, oficinas, comercios y diversos espacios en las ciudades y localidades a lo largo del país. No obstante, se trata también de uno de los trabajos más exigentes, dadas las condiciones en las que se desarrolla.

Durante la pandemia por COVID-19 se evidenció con claridad la importancia de la continuidad del servicio prestado por los recolectores, quienes contribuyeron activamente a mejorar las condiciones ambientales y sanitarias de la población. Su trabajo permitió evitar la contaminación del agua y del aire, la degradación de los suelos y, en general, la alteración del ecosistema. La ciudadanía reconoció el esfuerzo de estos trabajadores, que no interrumpieron sus funciones pese al riesgo sanitario, consolidándose como indispensables para el adecuado funcionamiento urbano. Sin ellos, mantener nuestras ciudades limpias y libres de focos infecciosos sería una tarea imposible o extremadamente difícil.





El 28 de febrero de 2022, el expresidente Sebastián Piñera presentó ante el Senado el mensaje N°461-369, con el objetivo de reconocer la labor de los recolectores de residuos domiciliarios y fortalecer la protección de su vida, salud y seguridad laboral, documento en que se sostuvo que *“De acuerdo con el Tercer Informe del Estado del Medioambiente (IEMA) 2020, en Chile se generan 19,6 millones de toneladas de residuos anuales (cifra correspondiente al año 2018). De esta cifra, el 42% es de origen domiciliario (municipales), equivalente a 8,2 millones de toneladas, lo que se traduce en 1,1 kilos de residuos al día por habitante. A su vez, según el Sexto Reporte del Estado de Medioambiente (IEMA) 2021, en 2019 se generaron 7.860.784 toneladas de residuos municipales, con una población proyectada de 19.107.216 habitantes, lo que significa un promedio de 1,13 kilos al día de residuos por habitante.”*

Previamente en 2018, se publicó la Ley N°21.056, que buscó mejorar las condiciones laborales y remuneraciones de quienes se desempeñan en la recolección de residuos sólidos domiciliarios. Esta norma establece que la remuneración ofrecida a los trabajadores no puede ser inferior al promedio de las remuneraciones devengadas por quienes cumplieron la misma función durante los últimos tres meses.

Si bien esta disposición representó un avance, su impacto ha resultado limitado, en la medida que no ha sido acompañada de un conjunto de políticas y medidas que garanticen condiciones laborales dignas y seguras para los trabajadores del rubro.

Actualmente, las condiciones en que desempeñan su labor sigue siendo precarias. La mayoría de los recolectores carece de espacios adecuados para su higiene, descanso y alimentación. Por ello, se considera necesario la habilitación de espacios apropiados e higiénicos destinados al descanso, la alimentación y el aseo personal de los trabajadores. Asimismo, se solicita la incorporación de nuevas y mejores medidas





de seguridad en los traslados, con el fin de asegurar trayectos libres de riesgos para la vida y la salud de los recolectores.

También, hay que señalar que las exigencias físicas de su trabajo implican un riesgo evidente para su salud y calidad de vida a medida que transcurren los años, por lo que se propone la creación de un fondo nacional que garantice una pensión de gracias a todos los trabajadores que posean más de 10 años de desempeño en el rubro.

En un país que genera millones de toneladas de residuos al año, los recolectores desempeñan un rol clave en la protección de la salud pública y el funcionamiento urbano. Por tanto, resulta indispensable otorgarles un reconocimiento efectivo y condiciones de trabajo que reflejen la importancia social de su labor.

Finalmente, y sumada a las medidas ya requeridas, se solicita otorgar urgencia al boletín número 14.831-13, correspondiente al proyecto de ley que Reconoce la labor de los recolectores de residuos domiciliarios y fortalece la protección de su vida, salud y seguridad laboral, con celeridad en el establecimiento de nuevos derechos laborales para este grupo de trabajadores.

En razón de lo expuesto, los diputados que suscriben presentan la siguiente petición:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A TOMAR LAS MEDIDAS QUE SE INDICAN PARA RECONOCER LA LABOR Y FORTALECER LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS RECOLECTORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.



Firmado digitalmente
 H.D. SARA CONCHA S.

